

### **GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA SAILA

Administrazio eta Lurralde Plangintzaren Sailburuordetza Lurralde Plangintza, Hirigintza eta Hiri Berroneratze Zuzendaritza PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA Viceconsejería de Administración y Planificación Territorial Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.

## CONTESTACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO AL AVANCE DE LA REVISIÓN DE LAS DOT

Ekarpen zenbakia:

Aportación nº:

31

Nork aurkeztu du: Presentada por:

Gobierno de Cantabria-Consejería de Universidades e investigación, Medio

Ambiente y Política Social

Aurkezpen data:

05/07/2017

Fecha de presentación:

### A. Contenido resumido de la aportación.

El escrito señala que se está elaborando el Plan Regional de Ordenación Territorial de Cantabria, y manifiesta su voluntad de reforzar la colaboración interadministrativa y territorial a través de ambos instrumentos. El escrito señala cuatro puntos de atención expresa en la Revisión de las DOT en la materia:

- 1- En materia de infraestructuras de transporte y movilidad, se señala la necesidad de priorizar el tramo Santander Bilbao de alta velocidad ferroviaria, como parte de un corredor cantábrico de altas prestaciones. Así mismo se propone el incremento de la capacidad de la autovía A-8, y garantizar la integración de recorridos peatonales y ciclistas entre territorios, como el denominado "Senda Costera".
- 2- En relación con las relaciones, flujos y calidad de vida en áreas limítrofes, se resalta la necesidad de impulsar la colaboración entre la CAPV y Cantabria, "promoviendo la colaboración en la gestión de servicios públicos al ciudadano de la zona oriental de Cantabria, y en concreto en relación con la subárea funcional Costa Oriental definida en el PROT".
- 3- En relación con el patrimonio territorial e infraestructura verde, se señala la necesidad de dotar de continuidad ecológica entre los espacios de interés natural, especificando el del litoral, el de la cordillera cantábrica y de forma más concreta la cuenca fluvial del río Agüera que comparten las dos comunidades.
- 4- En lo relativo a la colaboración interadministrativa, el escrito propone "que las DOT establezcan los marcos de trabajo que faciliten la labor de identificar los ámbitos de colaboración en materia de ordenación territorial y que puedan extenderla a otras materias". Entre estas materias se incluyen las señaladas en los otros puntos del escrito.

# B. Valoración de la aportación.

La aportación subraya cuestiones de coordinación territorial que se comparten plenamente, tanto desde el punto de vista de infraestructuras, como de equipamientos, de medio natural o de gobernanza. En materia de medio natural, la continuidad ecológica con los espacios colindantes es un objetivo plenamente compartido y que como tal se va a incorporar al documento. Las precisiones realizadas para el resto de materias se trata de diversas preocupaciones que se comparten plenamente, todas orientadas a la necesidad de profundizar en la coordinación territorial. Por todo ello, el apartado 10.6 Interrelación territorial incorporará el siguiente texto:

"En cuanto a la articulación con **Cantabria**, ha de considerarse la existencia, en su costa oriental, de un ámbito que concentra gran parte del desarrollo urbanístico de Cantabria, además de una parte significativa del desarrollo metropolitano de Bilbao. Se trata de un espacio con casi 90.000 habitantes en constante crecimiento demográfico y que mantiene un flujo de más de 60.000 viajes diarios con el País Vasco.

Se propone profundizar en la priorización del tramo Santander-Bilbao de alta velocidad ferroviaria como parte de un corredor cantábrico de altas prestaciones, y el incremento de la capacidad de la A-8. Además se debiera garantizar la continuidad entre las redes peatonales y ciclables, entre las que se encuentra la "Senda Costera" con Cantabria. En relación con el sistema de asentamientos se considera necesario promover la colaboración en la gestión de servicios públicos a la ciudadanía de la zona oriental de Cantabria, y en concreto en la subárea funcional de la Costa Oriental definida en el PROT de Cantabria. Por último, se considera necesario reforzar la continuidad ecológica en relación con el litoral y la Cordillera Cantábrica y desde un punto de vista más concreto, la cuenca del río Agüera (compartida por las dos comunidades)."

En la Normativa por su parte se introduce la siguiente determinación concreta: "Redactar en el corredor Santander-Bilbao un documento territorial operativo de cara a analizar las cuestiones territoriales conjuntas incorporando la integración ferroviaria."

#### C. Conclusiones.

- 1- Kantabriako Gobernuak (Unibertsitate eta ikerketa, Ingurumen eta Gizarte Politika Kontseilaritza) egindako ekarpena irakurri ostean, lehenik eta behin. zehazki Lurralde Antolamenduaren Gidalerroen Berrikuspena honen prozesua eta eztabaida, eta, oro har, EAEko lurralde eta hirigintza antolamendua, aberasten duen testua aurkeztean egindako ahalegina eskertu behar da.
- 1- De la lectura de la aportación efectuada por el Gobierno de Cantabria-(Consejería de Universidades e investigación, Medio Ambiente y Política Social), cabe en primer lugar agradecer el esfuerzo realizado, al presentar un texto que enriquece el proceso y el debate de esta Revisión de las DOT en particular, y de la ordenación territorial y urbana de la CAPV en general.
- 2- Bigarrenik, erredakzio-taldeak idatziarekin partekatzen duen kezka kopurua nabarmendu behar da. Kezka horiek, funtsean, elkarren alboan dauden lurraldeen eta, zehazkiago, Nafarroa eta EAEko lurraldeen, arteko koordinazio egoki batera begira dago.
- 2- En segundo lugar hay que resaltar el número de preocupaciones que comparte el equipo redactor con el escrito, fundamentalmente orientadas a una correcta coordinación entre territorios colindantes, y más en concreto entre Navarra y la CAPV.
- 3- Hirugarrenik, idatziaren ondorioz Aurrerapenean izan diren aldaketak aipatu behar dira:
- 3- En tercer lugar cabe señalar los cambios que se han producido en el Avance a raíz del escrito:
- a- Lurraldeen arteko harremana izeneko 10.6 atalean hurrengo testua gaineratuko da:
- a. El apartado 10.6 Interrelación territorial incorporará el siguiente texto:

"Kantabriarekiko artikulazioari dagokionez kontuan hartzekoa da ekialdeko kostaldeko eremu batean Kantabriako hirigintzagarapenaren zati handi bat kontzentratzen dela, Bilboko metropoli-garapenaren zati "En cuanto a la articulación con **Cantabria**, ha de considerarse la existencia, en su costa oriental, de un ámbito que concentra gran parte del desarrollo urbanístico de Cantabria, además de una parte significativa del

esanguratsu batekin batera. Demografikoki gora eta gora ari den ia 90.000 biztanleko eremua da, Euskadirekin egunean 60.000 bidaiatik gorako fluxuari eusten diona.

Abiadura handiko Santander-Bilbo trenaren tartea lehenesteko asmoan sakontzea proposatzen da. prestazio handiko Kantabriako korridore bateko zati modura, eta A-8 autobidearen ahalmena areagotzeko asmoan. Gainera, oinezko eta bizikletako jarraikortasuna sareen arteko bermatu beharko litzateke. Horien artean Kantabriako "Kostaldeko Xendra" dago. Giza kokagunearen sistemarekin lotuta, ezinbestekotzat jotzen da Kantabriako ekialdeko herritarrentzako zerbitzu publikoen kudeaketan lankidetza sustatzea, eta zehazki, Antolamenduaren Kantabriako Lurralde Eskualdeko Planean zehaztutako Ekialdeko azpieremu Kostaldearen funtzionalean. ezinbestekotzat Azkenik, jotzen da jarraikortasun ekologikoa indartzea Kantabriako kostaldearen eta Mendialdearen artean eta ikuspegi zehatzago batetik, Agüera ibaiaren arroa (bi erkidegoek partekatua).

> b. Araudian zehaztapen jakin hau barneratzen da (34. artikulua):

"Santander-Bilbo korridorean lurralde dokumentu operatibo bat idaztea, baterako lurralde arloko gaiak aztertze aldera, trenaren integrazioa gaineratuz".

desarrollo metropolitano de Bilbao. Se trata de un espacio con casi 90.000 habitantes en constante crecimiento demográfico y que mantiene un flujo de más de 60.000 viajes diarios con el País Vasco.

Se propone profundizar en la priorización del tramo Santander-Bilbao de alta velocidad ferroviaria como parte de un corredor cantábrico de altas prestaciones, y el incremento de la capacidad de la A-8. Además se debiera garantizar la continuidad entre las redes peatonales y ciclables, entre las que se encuentra la "Senda Costera" con Cantabria. En relación con el sistema de asentamientos se considera necesario promover la colaboración en la gestión de servicios públicos a la ciudadanía de la zona oriental de Cantabria, y en concreto en la subárea funcional de la Costa Oriental definida en el PROT de Cantabria. Por último, se considera necesario reforzar la continuidad ecológica en relación con el litoral y la Cordillera Cantábrica y desde un punto de vista más concreto, la cuenca del río Agüera (compartica por las dos comunidades)."

b. En la Normativa se introduce la siguiente determinación concreta (artículo 34):

"Redactar en el corredor Santander-Bilbao un documento territorial operativo de cara a analizar las cuestiones territoriales conjuntas incorporando la integración ferroviaria."

(Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana, febrero de 2018)